X

CGIONAL DE TO

FORMATO Nº 26

				,	
INFORME	DE	ANALISIS	DE DECL	.ARACION	DE DESIERTO

			N Va V	크막트		
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS -14-2023 GRL/C		LIMA G	è de la companya de l
		Fecha del informe	9/06/2023	Lun Janor	V Z	***************************************
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	SUB GER	ENCIA REGIONAL DE ADMINIST	ACION		1

3 ANTECEDENTES

Con fecha 15-05-2022, se realizo la convocatoria del Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 14-2023-GRL/CS-1 para la ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA". con fecha 23-05-2023 se realizo la etapa de Presenntacion de Oferta; atraves del SEACE, presentándose ninguna oferta dentro del plazo establecido en la plataforma del SEACE; Asi como tambien la GERNCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, manifiesta que no se cuenta con los recursos diponibles respecto a la ampliacion por el importe de S/17,014.40 (Diecisiete mil catorce con 40/100 soles); Que de conformidad con el numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE RODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-GRL/CS
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.

Se registraron UN[01] participantes, pero no presentaron ofertas.

Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:

68.4. (...), solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del <u>Titular de la Entidad</u>; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

- Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las
- Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
- 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.

			FORMATO	N° 26				
		ı	NFORME DE ANÁLISIS DE DEC	LARACIÓN DE DESIERTO				
	6.4		proceso de admisión, calificación y evalu e no permitieron la conclusión del proced	ación de ofertas, a fin de determinar las causas imiento.				
	6.5	Otras	conformidad con el numeral 68.4. (), solic correspondiente y la aprobación del Titu cumplidas como máximo a los cinco (5) fecha prevista en el calendario para el ot Tratándose de compras corporativas el r	nencionado, teniendo como resultado que de cita la certificación de crédito presupuestario lar de la Entidad; ambas condiciones son días hábiles, contados desde el día siguiente de la corgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. referido plazo es de diez (10) días hábiles como e de la fecha prevista en el calendario para el	x			
7	CAUSA	S PROBABLE	S QUE NO PERMITIERON LA CONCLU	SIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
	_		acciones detalladas en el numeral preced en en lo siguiente:	lente, se ha podido determinar que la declaratoria	de desierto			
	7.1	El valor	[7] no estuvo acorde con los precios	del mercado.				
	7.2		aciones técnicas, términos de referencia ndares técnicos muy elevados, difíciles d	o expediente técnico, según corresponda, le cumplir.				
	7.3							
	7.4		no estructuraron adecuadamente sus ofe eriva de errores en las ofertas.	ertas, pues la no admisión o descalificación de				
	Otros de conformidad con el numeral 68.4. (), solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el							
	7.6	Detallar el su	calendario para el otorgamiento de l stento técnico de las posibles causas [9					
8	En ese	sentido, se sol	icita que antes de una nueva convocatori	a, se adopten las medidas siguientes:				
			(Lay					
	SEGUNDO JOSÉ GARCIA RAMIREZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
9		£	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	CHILDE SELECTION				
	_	EDWIN GÚST	AVO ARRQUIÑEGO ALDERETE	GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEV	/EDO			
* * *		NOMBRE Y F	IRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEI	MBRO			



Reg. Doc. No: 04485006 Reg. Exp. N°: 02617542

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO Nº 1568-2023-GRL-GRDE

Α

Econ. Pablo Menacho Diaz

Jefe de la Oficina de Logística

DE

Ing. Segundo J. García Ramírez

Gerente Regional de Desarrollo Económico

ASUNTO

Persistencia de necesidad

REFERENCIA

INFORME N° 227-2023-GRL-GRDE/EGGA

FECHA

Huacho, 07 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo, a la vez comunicarle que persiste la necesidad de adquirir las jaulas de maternidad para el plan de negocio "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA" derivado del procedimiento de selección AS-SM-14-2023-GRL/CS-1.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

OFICINA DE LOGÍSTICA

PROCESOS CONTRATOS DACUERDO MARCO

DSERVICIO COMPRAS

□ OBSERVACIONES .

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONTROL PATRIMONIAL DALMACEN **DPLOTTER** □ COMPROMISO □ PROGRAM. ☐ SERVICIOS GE DOTROS _

INFORME Nº 227-2023-GRL-GRDE/EGAA

A : Ing. Segundo J. García Ramírez

Gerente Regional de Desarrollo Económico

DE : Ing. Edwin Gustavo Arquiñego Alderete

Coordinador de PROCOMPITE

ASUNTO: Persistencia de Necesidad

REFERENCIA: INFORME N° 060-2023-GRL-GRDE-MNLC

FECHA: Huacho, 07 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se informa que aún persiste la necesidad de adquisición de jaulas de maternidad para el plan de negocio "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA" con CUI N° 2530092 derivado del procedimiento de selección **AS-SM-14-2023-GRL/CS-1**.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

EDWIN GUSTAVO ARQVIÑEGO ALDERD E Ingeniero Zootecnista CIP Nº 257017

Atentamente,

EGAA/kyzg c.c. archivo

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

0 7 JUN 2023

RECIBIDO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME Nº 060-2023-GRL-GRDE-MNLC

Α

: ING. EDWIN GUSTAVO ARQUIÑEGO ALDERETE

Coordinador de PROCOMPITE

DE

: ING. MICHEL NAPOLY LUCAS CORDOVA

Supervisor de PROCOMPITE

ASUNTO

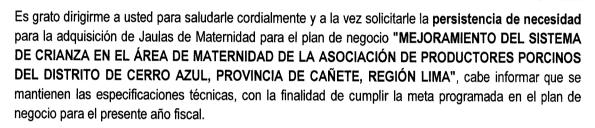
: PERSISTENCIA DE NECESIDAD

REFERENCIA

: INFORME N° 003-2023-SGRA/CS-AS014-2023/GRL/CS

FECHA

: Huacho, 07 de junio del 2023



Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente

ING. MICHEL NAPOLY LUCAS CORDOVA
Supervisor de Procompite

GOSIFERIO

⁰ 7 JUN. 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 03-2023-GRL/SGRA/CS-AS014-2023/GRL/CS

Α

ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DE

ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ

ASUNTO

DECLARACIÓN DE DESIERTO

REF.

Adjudicación Simplificada N° 014-2023-GRL/CS-1

FECHA

Huacho, 06 de junio del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente e informarle que, habiéndose realizado la convocatoria del procedimiento de selección de la referencia para la CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA", la etapa de presentación de ofertas se realizó el 02 de junio del presente, desde las 00:00:00 horas hasta las 23:59:00 horas, presentándose dos ofertas validas dentro del plazo establecido en la plataforma del SEACE.

El cual el área usuaria No cuenta con crédito presupuestario, ya que de acuerdo a su cuadro de inversiones solo cuentan con el monto de S/. 82,600.00 (Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Con 00/100 Soles); Que de conformidad con el numeral 68.4. del artículo 68° del Reglamento de Contrataciones del Estado; En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, de la revisión del Resumen Ejecutivo y las Bases Administrativas obrantes en el Expediente de Contratación; se ha verificado, que las condiciones que determinaron los factores de evaluación propuestos, se encuentran de acuerdo a Ley.

Habiéndose, determinado que las causales que originaron la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección, no se desprende del Resumen Ejecutivo, ni de los requisitos de habilitación consignados en las Bases Administrativas; es meritorio realizar un análisis de las **Especificaciones Técnicas**. De acuerdo al **MEMORANDO N° 341-2022-GRL/GRDE**, sírvase informarnos al respecto, si el caso amerita.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. Se sirva comunicar si la necesidad derivara del Procedimiento de Selección, <u>persistencia de la necesidad</u> dentro de las metas de su Gerencia y de ser así se sirva reformular las <u>Especificaciones Técnicas</u> elaboradas por su Gerencia; de ser el caso a efectos de continuar el trámite correspondiente, para la realización de la nueva convocatoria, de acuerdo a Ley.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

ulare rack processor CCS Sprock ask ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITE

0 7 JUN. 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 03-2023-GRL/SGRA/CS-AS014-2023/GRL/CS

Α

.

ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DE

ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ

ASUNTO

DECLARACIÓN DE DESIERTO

REF.

Adjudicación Simplificada Nº 014-2023-GRL/CS-1

FECHA

Huacho, 06 de junio del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente e informarle que, habiéndose realizado la convocatoria del procedimiento de selección de la referencia para la CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA", la etapa de presentación de ofertas se realizó el 02 de junio del presente, desde las 00:00:00 horas hasta las 23:59:00 horas, presentándose dos ofertas validas dentro del plazo establecido en la plataforma del SEACE.

El cual el área usuaria No cuenta con crédito presupuestario, ya que de acuerdo a su cuadro de inversiones solo cuentan con el monto de S/. 82,600.00 (Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Con 00/100 Soles); Que de conformidad con el numeral 68.4. del artículo 68° del Reglamento de Contrataciones del Estado; En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, de la revisión del Resumen Ejecutivo y las Bases Administrativas obrantes en el Expediente de Contratación; se ha verificado, que las condiciones que determinaron los factores de evaluación propuestos, se encuentran de acuerdo a Ley.

Habiéndose, determinado que las causales que originaron la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección, no se desprende del Resumen Ejecutivo, ni de los requisitos de habilitación consignados en las Bases Administrativas; es meritorio realizar un análisis de las **Especificaciones Técnicas**. De acuerdo al **MEMORANDO N° 341-2022-GRL/GRDE**, sírvase informarnos al respecto, si el caso amerita.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. Se sirva comunicar si la necesidad derivara del Procedimiento de Selección, *persistencia de la necesidad* dentro de las metas de su Gerencia y de ser así se sirva reformular las <u>Especificaciones Técnicas</u> elaboradas por su Gerencia; de ser el caso a efectos de continuar el trámite correspondiente, para la realización de la nueva convocatoria, de acuerdo a Ley.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente.

ING. SEGUNDO J. GARCIA RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITE

CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

En Huacho, a las 18:30 horas del día dos (02) del mes de junio del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO** Nº 728-2023-GRL/SGRA **DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1; integrado por SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, miembro titular quien lo preside, EDWIN GUSTAVO ARRQUIÑEGO ALDERETE, primer miembro titular y GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nr.	Tipu proveed or	e produce de la compa	Nombre 9 Razón Sacial SANCHEZ FLORES	Fecha de registro en el procedimien	9	Fecha Advertenc de ia registi		Acciones
	or con RUC	82	LUIS HUMBERTO	13:13:40.0	0	05-21	100037405 82	
2	Proveed or con RUC	101586558 32	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2023-05-19 18:13:02.0	Válid o	2023- 05-19	101586558 32	
3	Proveed or con RUC	104273137 49	JURADO BOZA EMERSON	2023-05-22 21:50:31.0	Válid o	2023- 05-22	104273137 49	
4	Proveed or con RUC	204453879 25	COMERCIALIZACI ON SOL Y MAR E.I.R.L.	2023-05-17 15:53:44.0	Válid o	2023- 05-17	204453879 25	
5	Proveed or con RUC	204477909 99	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-17 19:57:17.0	Válid o	2023- 05-17	204477909 99	
6	Proveed or con RUC	204627687 62	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	2023-05-16 13:37:35.0	Válid o	2023- 05-16	204627687 62	
7	Proveed or con RUC	205494792 52	CONSTRUCCIONE S PECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.C.	2023-05-18 11:01:03.0	Válid o	2023- 05-18	205494792 52	
8	Proveed or con RUC	205570984 03	INNOVACION GANADERA S.A.C.	2023-05-22 08:36:52.0	Válid o	2023- 05-22	205570984 03	
9	Proveed or con RUC	206031301 63	SINARAL S.A.C.	2023-05-22 09:16:33.0	Válid o	2023- 05-22	206031301 63	
10	Proveed or con RUC	206031458 70	HI-TECH COMPANY S.A.C.	2023-05-22 09:29:07.0	Válid o	2023- 05-22	206031458 70	
11	Proveed or con RUC	206034431 02	CALPEC & SERV. E.I.R.L.	2023-05-22 10:16:56.0	Válid o	2023- 05-22	206034431 02	
12	Proveed or con RUC	206041389 82	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA I.R.L.	2023-05-16 20:10:57.0	Válid o	2023- 05-16 20	206041389 82	
13	Proveed or con RUC	206071098 94	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	2023-05-20 19:27:53.0	Válid o	2023- 05-20	206071098 94	The description of the second

W

CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Ni o.	RUC/Còdig v	Nombre o Razón Social	recha de	Hora de registe o		Facha de presentaci on			Esta Motiv do 0 Acciones
1	101586558 32	ESPINOZ A CASTILL O MIGUEL ANGEL	23/05/20 23	23:11: 36	101586558 32	23/05/20 23	23:11:57	Enviado	Valid o
2	206045583 45	CONSORC IO QORA	23/05/20 23	17:07: 18		20/04/20 23	17:08:30	Enviado	Valid o
3	206031301 63	SINARAL S.A.C.	23/05/20 23	18:02: 23		23/05/20 23	18:02:49	Enviado	Valid o

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS</u>

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 81º del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: MEGFER CONSULTORES ASOCIADOS:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como ADMITIDA

POSTOR: CONSORCIO QORA:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como ADMITIDA

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el Anexo Nº 01, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el Anexo Nº 04, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- DECLARAR DESIERTO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1, por la contratación de la ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA", por las razones expuestas en los precedentes y anexos adjuntos a la presente acta.
- El cual el área usuaria No cuenta con crédito presupuestario, ya que de acuerdo a su cuadro de inversiones solo cuentan con el monto de S/. 82,600.00 (Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Con 00/100 Soles); Que de conformidad con el numeral 68.4. del artículo 68° del Reglamento de



CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

Contrataciones del Estado; En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y
 fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el
 caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ

PRESIDENTE

EDWIN GUSTAVO ARQUIÑEGO ALDERETE

PRIMER MIEMBRO TITULAR

GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

En Huacho, a las 18:30 horas del día dos (02) del mes de junio del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO** Nº 728-2023-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1; integrado por SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ, miembro titular quien lo preside, EDWIN GUSTAVO ARRQUIÑEGO ALDERETE, primer miembro titular y GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Niro	Tipa proveed or	RUC/Códig o	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimien to	Estad o	Fecha Advertenc de ia regist o	Usuario de	Acciones
1	Proveed or con RUC	100037405 82	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-05-21 13:13:40.0	Válid o	2023- 05-21	100037405 82	Table 10 A Annual of Property States
2	Proveed or con RUC	101586558 32	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2023-05-19 18:13:02.0	Válid o	2023- 05-19	101586558 32	To the second se
3	Proveed or con RUC	104273137 49	JURADO BOZA EMERSON	2023-05-22 21:50:31.0	Válid o	2023- 05-22	104273137 49	
4	Proveed or con RUC	204453879 25	COMERCIALIZACI ON SOL Y MAR E.I.R.L.	2023-05-17 15:53:44.0	Válid o	2023- 05-17	204453879 25	
5	Proveed or con RUC	204477909 99	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-17 19:57:17.0	Válid o	2023- 05-17	204477909 99	
6	Proveed or con RUC	204627687 62	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	2023-05-16 13:37:35.0	Válid o	2023- 05-16	204627687 62	
7	Proveed or con RUC	205494792 52	CONSTRUCCIONE S PECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.C.	2023-05-18 11:01:03.0	Válid o	2023- 05-18	205494792 52	
8	Proveed or con RUC	205570984 03	INNOVACION GANADERA S.A.C.	2023-05-22 08:36:52.0	Válid o	2023- 05-22	205570984 03	
9	Proveed or con RUC	206031301 63	SINARAL S.A.C.	2023-05-22 09:16:33.0	Válid o	2023- 05-22	206031301 63	
10	Proveed or con RUC	206031458 70	HI-TECH COMPANY S.A.C.	2023-05-22 09:29:07.0	Válid o	2023- 05-22	206031458 70	
11	Proveed or con RUC	206034431 02	CALPEC & SERV. E.I.R.L.	2023-05-22 10:16:56.0	Válid o	2023- 05-22	206034431 02	
12	Proveed or con RUC	206041389 82	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA I.R.L.	2023-05-16 20:10:57.0	Válid o	2023- 05-16 20	206041389 82	
13	Proveed or con RUC	206071098 94	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	2023-05-20 19:27:53.0	Válid o	2023- 05-20	206071098 94	and the constant and th



CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Ni o.	RUC/Códig o	Nombre o Razón Social	recha de		Usuario de registro	Fecha de presentaci ón	Hora de presentaci ón	Estado de la propues ta	Esta Motiv do o Acciones
AND THE MARKET PROPERTY AND ALCOHOLOGICAL STREET, AND ADDRESS AND	101586558 32	ESPINOZ A CASTILL O MIGUEL ANGEL	23/05/20 23	23:11: 36	101586558 32	23/05/20 23	23:11:57	Enviado	Valid o
2		CONSORC IO QORA	23/05/20 23	17:07: 18	206045583 45	20/04/20 23	17:08:30	Enviado	Valid o
3	206031301 63	SINARAL S.A.C.	23/05/20 23	18:02: 23		23/05/20 23	18:02:49	Enviado	Valid o

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS</u>

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 81º del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: MEGFER CONSULTORES ASOCIADOS:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO QORA:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el <u>Anexo Nº 01</u>, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

Conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el <u>Anexo Nº 04</u>, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- DECLARAR DESIERTO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 014-2023-GRL/CS-1, por la contratación de la ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA", por las razones expuestas en los precedentes y anexos adjuntos a la presente acta.
- El cual el área usuaria No cuenta con crédito presupuestario, ya que de acuerdo a su cuadro de inversiones solo cuentan con el monto de S/. 82,600.00 (Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Con 00/100 Soles); Que de conformidad con el numeral 68.4. del artículo 68° del Reglamento de



CONTRATACION DEL ADQUISICION DE JAULAS DE MARTERNIDAD ELEVADA REGULABLE, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"

Contrataciones del Estado; En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ

PRESIDENTE

EDWIN GUSTAVO ARQUIÑEGO ALDERETE PRIMER MIEMBRO TITULAR

GIOVANNI CRISTIAN VALVERDE ACEVEDO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Reg. Doc. No: 04467275 Reg. Exp. N°: 02617542

2 IUN. 2023

MEMORANDO Nº 1474-2023-GRL-GRDE

Α

Econ. Pablo Diaz Menacho

Jefe de la Oficina de Logística

DE

Ing. Segundo J. García Ramírez

Gerente Regional de Desarrollo Económico

ASUNTO

Respecto a solicitud de ampliación de crédito presupuestario para

adquisición de jaulas de maternidad derivado del procedimiento de

selección AS Nº 014-2023-GRL/CS-1

REFERENCIA

INFORME N° 054-2023-GRL-GRDE/MNLC

FECHA

Huacho, 31 de mayo de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención al documento de la referencia se informa que no es procedente la solicitud de ampliación de crédito presupuestario para adquisición de jaulas de maternidad derivado del procedimiento de selección AS N° 014-2023-GRL/CS-1 para el plan de negocio "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA".

Esperando la atención del presente, quedo de usted.

Atentamente,

PROCESOS □ CONTRATOS

□ ACUERDO MARCO □ COMPROMISO

□ SERVICIO COMPRAS OTROS

□.OBSERVACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA OFICINA DE LOGÍSTICA

CONTROL PATRIMONIAL

ALMACEN PLOTTER

□ PROGRAMACION ☐ SERVICIOS GENERALES

SJGR/kyzg c.c. archivo SEGUNDO VOSE CARCÍA RAMIREZ ENTE REGIONAL DE DESMECLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME Nº 054-2023-GRL-GRDE-MNLC

OOBIERNO REGIONAL DE LIMA RECIBIDO

3 1 MAYO 2023

Α

: ING. SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ

Gerente Regional de Desarrollo Económico

DE

: ING. MICHEL NAPOLY LUCAS CORDOVA

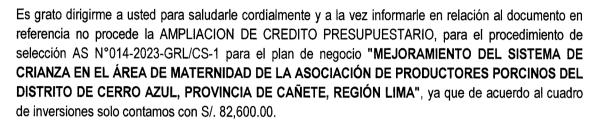
Supervisor de PROCOMPITE

REFERENCIA

: INFORME N° 1004-2023-GRL/SGRA/OL

FECHA

: Huacho, 31 de mayo del 2023



Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente

ING. MICHEL NAPOLY LUCAS CORDOVA Supervisor de Procompite



"Año del Fortalecímiento de la Soberania Nacional"

DOC: 4464815 EXP: 26 14 542

OODIERMO PEDIONAL DE LE

RECEDED

3 1 MAYO 2023

GERENCIA REGIONAL

LA ECONÓMICO

INFORME Nº 1004 -2022-GRL/SGRA/OL

Α

SEGUNDO JOSE GARCIA RAMIREZ

Gerente Regional de Desarrollo Económico

De

Econ. PABLO V. DIAZ MENACHO

Jefe de la Oficina de Logística

Asunto

Solicitud de crédito presupuestario por oferta económica que supera el

valor estimado

Ref.

a) AS Nº 014-2022-GRL/CS-1

b) Certificado de Crédito Presupuestal Nº 1630-2023

Fecha

Huacho, 29 de Mayo del 2023

Me dirijo a usted con la finalidad de informar lo actuado sobre las evaluaciones realizadas a las ofertas de los postores que se presentaron a la AS N° 014-2023-GRL/CS-1 – para la contratación de la ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MATERNIDAD, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA" META 265.

I. ANTECEDENTES

- Que, el día 15.05.2022 se publicó la convocatoria del procedimiento de selección AS Nº 014-2023-GRL/CS-1 para la contratación de la ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MATERNIDAD, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA" META 265., cuyo valor estimado es de S/ 43,940.00 (Cuarenta y tres mil novecientos cuarenta con 00/100 soles).
- Que, para realizar la convocatoria respectiva del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 1630-2022 de fecha 11.05.2022, por el monto de S/ 82,576.00 Ochenta y dos mil quinientos setenta y seis con 00/100 soles).
- Que, para el día 23.05.2022 según cronograma, se programó la presentación de ofertas de forma electrónica a través de la página web del SEACE, presentándose 03 ofertas validas, el cual se detalla:
 - 1. ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL. por el importe total de S/ 99,590.40
 - 2. INNOVACION GANADERA S.A.C. por el importe total de S/ 137.800.00
 - 3. SINARAL S.A.C. por el importe total de S/ 153,400,00
- 1.4 Que, se procedió a realizar la verificación de los documentos de admisión de ofertas, determinándose por el COMITÉ DE SELECCION que el primer postor por orden de prelación, cumple con la admisibilidad de la oferta.
- 1.5 Asimismo, el numeral 68.3 del Artículo 68º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)"

De los antecedentes se informa que la oferta que ocupó el primer puesto en el orden de prelación es la del postor ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL., supera el valor estimado del procedimiento de selección AS Nº 014-2021-GRL/CS-1 – para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MATERNIDAD, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CRIANZA EN EL AREA DE MATERNIDAD DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS DEL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA" META 265", por lo que en cumplimiento del numeral 68.3 del Artículo 68º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se solicita elevar el presente informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para confirmar si se cuenta con la ampliación del certificado de crédito presupuestario por el monto adicional de S/ 17,014.40 (Diecisiete mil catorce con 40/100 soles), y poder proceder con la culminación de la evaluación respectiva y el otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ECON PÁBLO DIAZ MENACHO